

RESOLUCIÓN N° 0618
NEUQUÉN, 28 SEP 2021

VISTO:

El expediente OE N° 7027-R-2021 y el Decreto N° 0129/21;
y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente indicado en el Visto, obra nota de renuncia presentada por la señora Natalia Felicinda ROMERO, D.N.I. N° 30.231.627, a partir del día 22 de septiembre de 2021, al cargo de Jefa de División Rendición de Cuentas, planta política, categoría 22 más plus, dependiente de la Dirección General de Contabilidad, en la órbita de la Contaduría Municipal, cargo para el que fue designada mediante el Decreto N° 0129/21;

Que las actuaciones cuentan con la intervención el Contador Municipal;

Que ha tomado intervención la Dirección de Despacho y Asuntos Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarias a resolver mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes - conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renunciaciones o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido y asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días y licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7.694 y normas complementarias siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE HACIENDA
Y
EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO**

RESUELVEN:

Artículo 1º) ACÉPTASE a partir del día 22 de septiembre de 2021, la renuncia presentada por la señora Natalia Felicinda ROMERO, D.N.I. N° 30.231.627, a partir del día 22 de septiembre de 2021, al cargo de Jefa de División Rendición de Cuentas, planta política, categoría 22 más plus,

0618-21


dependiente de la Dirección General de Contabilidad, en la órbita de la Contaduría Municipal.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

**FDO.) CAROL
HURTADO**


D^{ña}. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén